



**AVISO MODIFICATORIO No. 2 AL CRONOGRAMA DE LAS CONVOCATORIAS
BECA PARA
EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES
CULTURA
LOCAL SUMAPAZ 2022 Y BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS
CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL SUMAPAZ 2022 EN EL MARCO
DE "ES CULTURA LOCAL 2022 COMPONENTE B"**

**LA SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante el Decreto Distrital No. 340 de 2020 modificado por el Decreto 400 de 2022, se permite informar que a través del presente aviso se procede a modificar los cronogramas de las convocatorias: "Beca para el fortalecimiento de proyectos culturales y creativos - Es Cultura Local Sumapaz 2022" y "Beca es Cultura Local 2022 – Localidad Sumapaz" en el marco del Programa Es Cultura Local 2022 - Componente B"

CONSIDERANDO

Que, en atención a los términos de las convocatorias, y encontrándonos dentro del plazo, para la fecha máxima subsanación de propuestas, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte -SCRD- procede a modificar el cronograma de la "Beca para el fortalecimiento de proyectos culturales y creativos - Es Cultura Local Sumapaz 2022" y de la "Beca es Cultura Local 2022 – Localidad Sumapaz", en las cuales se indica:

• Cronograma:

Fecha de cierre: 14 de noviembre de 2022 - 5:00 p.m.

Publicación de listado de habilitados, rechazados y por subsanar: 21 de noviembre de 2022 **Fecha máxima subsanación:** 24 de noviembre - 05:00 p.m.

Publicación del listado de preseleccionados que pasan al proceso de formación: 30 de noviembre de 2022

[...]

Justificación:

Que el artículo 70 de la Constitución Política, establece: "El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación".

Que Es Cultura Local 2022, como tercera versión, contempla una estructura donde los procesos de cualificación, formación y fortalecimiento de los agentes culturales de los





**AVISO MODIFICATORIO No. 2 AL CRONOGRAMA DE LAS CONVOCATORIAS
BECA PARA
EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES
CULTURA
LOCAL SUMAPAZ 2022 Y BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS
CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL SUMAPAZ 2022 EN EL MARCO
DE “ES CULTURA LOCAL 2022 COMPONENTE B”**

territorios, priorizan las acciones a desarrollar, tanto para los beneficiarios de los presupuestos participativos y/o de las concertaciones con los grupos de interés de las localidades, como a los ganadores por medio de los procesos de fomento a realizar, como herramienta fundamental para desarrollar capacidades instaladas en los mencionados agentes, que buscan la financiación de sus proyectos.

Que para la versión 2022 se estructuró un cambio del orden del proceso, en el que se proponen 2 fases: para el Componente A, en el proceso de formación de los constructores locales, se propone la figura de tutor, adicional al esquema de formación virtual. En lo que corresponde al componente B, se iniciará con el proceso de formación que tendrá un énfasis en formulación de proyectos y cualificación en competencias emprendedoras y empresariales, como prerrequisito para el otorgamiento de los estímulos económicos. Adicionalmente, el componente de fortalecimiento para aquellos proyectos que se destaquen en su ejecución, través de: a) intercambio de experiencias y, b) plataforma de proyección de talento. En el mismo sentido y con el fin de visibilizar a los agentes culturales, de potenciar las capacidades de gestión local y el desarrollo de las economías territoriales, se incluye el Componente C, con el fin de realizar actividades, ferias y eventos interlocales asociados al arte y la cultura, como expresiones fundamentales para el efectivo acceso y disfrute de los derechos culturales, promoviendo la creación, circulación y distribución de producciones de diversas disciplinas, géneros y áreas artísticas existentes en las localidades de la ciudad.

De conformidad con lo comunicado por el equipo asignado al programa Es Cultura Local de la Dirección de Asuntos Locales y participación, en lo referente a las convocatorias las BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS ES CULTURA LOCAL SUMAPAZ 2022 Y BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL SUMAPAZ 2022, en la cual se evidencia que la localidad tiene una suspensión en el servicio de energía, se hace necesario y pertinente ampliar la fecha máxima subsanación de las mencionadas convocatorias tal como fue elevada la solicitud por vía telefónica por parte del Fondo Desarrollo Rural de Sumapaz.

De conformidad con lo expuesto, el Cronograma se modifica y se entenderá para todos los efectos de la siguiente manera:

- Cronograma: [...]

Fecha de cierre: 14 de noviembre de 2022 - 5:00 p.m.

Publicación de listado de habilitados, rechazados y por subsanar: 21 de noviembre de 2022 **Fecha máxima subsanación:** 28 de noviembre - 05:00 p.m.

Publicación del listado de preseleccionados que pasan al proceso de formación: 30 de noviembre de 2022

[...]





SECRETARÍA DE
**CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE**

**AVISO MODIFICATORIO No. 2 AL CRONOGRAMA DE LAS CONVOCATORIAS
BECA PARA
EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES
CULTURA
LOCAL SUMAPAZ 2022 Y BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS
CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL SUMAPAZ 2022 EN EL MARCO
DE "ES CULTURA LOCAL 2022 COMPONENTE B"**

Los demás términos no modificados mediante el presente Aviso continúan vigentes.

Dado en Bogotá D.C, a los 24 días del mes de noviembre de 2022.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA VALENCIA TOBÓN
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Diana María Zapata Alba - Contratista Dirección de Asuntos Locales y Participación
Revisó: Daniela Gómez – Contratista Dirección de Asuntos Locales y Participación
Revisó: Juan Sebastián Gacharna – Contratista Dirección de Fomento
Revisó: Ricardo Rodríguez – Contratista Subsecretaría de Gobernanza
Revisó: Juan Manuel Díaz – Contratista Subsecretaría de Gobernanza
Aprobó: Hugo Alexander Cortés León – Director de Asuntos Locales y Participación
Aprobó: Juan Manuel Vargas Ayala – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Angélica Katherine Eslava Otálora – Contratista Subsecretaría de Gobernanza

Documento 20222100469563 firmado electrónicamente por:

Juan Manuel Vargas Ayala, Jefe Oficina Jurídica, Oficina Jurídica, Fecha firma:
24-11-2022 10:30:37

Hugo Alexander Cortes Leon, Director De Asuntos Locales y Participación,
Dirección de Asuntos Locales y Participación, Fecha firma: 24-11-2022
09:23:17

Daniela Gómez Fernández, Contratista, Dirección de Asuntos Locales y
Participación, Fecha firma: 24-11-2022 09:13:08

Diana María Zapata Alba, Contratista DALP, Dirección de Asuntos Locales y
Participación, Fecha firma: 24-11-2022 08:41:50

Ricardo Andrés Rodríguez Chávez, Profesional Especializado, Subsecretaría
de Gobernanza, Fecha firma: 24-11-2022 09:50:31





SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE

**AVISO MODIFICATORIO No. 2 AL CRONOGRAMA DE LAS CONVOCATORIAS
BECA PARA
EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES
CULTURA
LOCAL SUMAPAZ 2022 Y BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS
CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL SUMAPAZ 2022 EN EL MARCO
DE "ES CULTURA LOCAL 2022 COMPONENTE B"**

Yaneth Suárez Acero , Subsecretaria de Gobernanza, Subsecretaría de
Gobernanza, Fecha firma: 24-11-2022 10:37:33

Angélica Katherine Eslava Otálora, Contratista, Subsecretaría de
Gobernanza, Fecha firma: 24-11-2022 09:55:24

Juan Manuel Díaz Castro, Contratista, Subsecretaría de Gobernanza, Fecha
firma: 24-11-2022 10:02:24

Catalina Valencia Tobón, Secretaria de Despacho, Despacho Secretaría
Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 24-11-2022 11:20:36



8987bb38896bdb3b8d9365c0667266d83cc3096fdb398b03dbde7c2bc48c3fff

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

1 de DES-MN-C-DR-05.
21/2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

1 de DES-MN-C-DR-05.
21/2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.